





ADENDA AL DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA ADAPTACIÓN Y MEJORA DEL CONSULTORIO Y EL BOTIQUÍN EN VILLARICOS, ACTUACIÓN QUE SE CORRESPONDE CON EL PROYECTO DE MEJORA DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS MAYORES CON ADECUACIÓN DE ESPACIOS PARA ASISTENCIA. FEMP: 412AND70139

EXP. 2023/354012/006-002/00002.

En Cuevas del Almanzora a fecha de documento firmado electrónicamente.

Se redacta esta adenda al contrato firmado el 09/03/023, de rectificación al haberse advertido un error en el importe de adjudicación del contrato, donde establece el precio del contrato en 69.139,29 € más IVA 21% 14.519,25 € lo que asciende a un total de 74.658,54 €; esta última cantidad es errónea debiendo ser 83.658,54 €.

Se inserta a continuación la oferta del adjudicatario.

 Precio total: 69.139,29 € (sesenta y nueve mil ciento treinta y nueve euros con veintinueve céntimos), IVA excluido (IVA correspondiente: Tipo general al 21% 14.519,25 € (catorce mil quinientos diecinueve euros con veinticinco céntimos).

En base a ello, se modifica la cláusula QUINTA del contrato, donde dice:

QUINTA.- El precio del contrato es de $69.139,29 \in \text{más IVA}$ $(21\%\ 14.519,25 \in)$ lo que asciende a un total de $74.658,54 \in$, que será abonado por el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con cargo a la partida presupuestaria/programa o rubrica contable 23363200.

Debe decir:

QUINTA.- El precio del contrato es de $69.139,29 \in \text{más IVA}$ $(21\%\ 14.519,25 \in)$ lo que asciende a un total de $83.658,54 \in$, que será abonado por el Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora, en la forma establecida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con cargo a la partida presupuestaria/programa o rubrica contable 23363200.

En el mismo sentido, el acuerdo de adjudicación de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de marzo de 2023 debe rectificarse por contener el mismo error. El acuerdo de rectificación se realizará en la próxima sesión que se celebre.

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma este contrato por duplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados en documento electrónico.

EL ALCALDE EL CONTRATISTA, NEW HORIZON VILLAS, S.L

Fdo: D. Antonio Fernández Liria Fdo:, D. Diego Lopez Valera, y Juan Antonio Lopez Valera

EL SECRETARIO GENERAL; Fdo: D. Sergio Prados Fernández



Plaza de la Constitución, 1 04610 Cuevas del Almanzora (Almería) Tel.: 950.456.488 / Fax: 950.456.912 www.cuevasdelalmanzora.es

| Código Seguro De Verificación | fTjovhLK+14j/31BKPaf3A== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Diego Lopez Valera | Firmado | 16/05/2023 12:30:21 |
| | Sergio Prados Fernandez - Secretario Interventor Ayto Cuevas Almanzora | Firmado | 11/05/2023 13:28:30 |
| | Juan Antonio Lopez Valera | Firmado | 10/05/2023 16:09:56 |
| | Antonio Fernandez Liria - Alcalde Ayuntamiento Cuevas del Almanzora | Firmado | 10/05/2023 12:20:35 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fTjovhLK%2B14j%2F31BKPaf3A%3D%3D | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

